

2. *Libros del alumno* (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

Onda. L'Avet, Equipo de Preescolar. «Cric-Cric. Primer trimestre». Preescolar, Nivel I.

Onda. L'Avet, Equipo de Preescolar. «Cric-Cric. Segundo trimestre». Preescolar, Nivel I.

Onda. L'Avet, Equipo de Preescolar. «Cric-Cric. Tercer trimestre». Preescolar, Nivel I.

ANEXO II

Relación de libros del ciclo medio de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982, que establece los niveles básicos de referencia del ciclo medio. Se indica el nombre de la editorial, autor, título, materia y curso

1. *Libros del alumno* (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

Everest. José Luis Vega Porras. «Pasos 4». Ciencias Sociales. Ciclo medio, 4.º

Everest. José Sarrión Cayuelas. «Dios, mi Amigo, 3». Religión y Moral Católicas. Ciclo medio, 3.º

Everest. José Sarrión Cayuelas. «Dios, mi Amigo, 4». Religión y Moral Católicas. Ciclo medio, 4.º

Teide. J. Melendres, M. Moreno, Ana van der Heynde. «Tejo. Lengua, 4.º». Lengua castellana. Ciclo medio, 4.º

ANEXO III

Relación de libros de la segunda etapa de Educación General Básica autorizados de acuerdo con los contenidos de las orientaciones pedagógicas para la Educación General Básica publicados por Orden ministerial de 6 de agosto de 1971, completados para el área social por los nuevos contenidos recogidos en las Ordenes ministeriales de 6 de octubre de 1978 y 18 de febrero de 1980, y para el idioma inglés, por los nuevos contenidos publicados por Orden ministerial de 14 de octubre de 1977

1. *Guías didácticas del Profesor* (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º):

Anaya. Groupe Pédagogique d'Avignon. «Demarrons!». Idioma Moderno: Francés, 7.º

Anaya. Equipo Pedagógico Signo. «Azimut». Matemáticas, sexto.

Earcanova. Equipo Pedagógico Barcanova. «Zumbel». Lengua castellana. 6.º

2. *Libros del alumno* (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

Anaya. Groupe Pédagogique d'Avignon. «Demarrons!». Idioma Moderno: Francés, 7.º

Mangold. Departamento de Investigaciones Educativas Mangold: «Ciencias de la Naturaleza». Ciencias de la Naturaleza, 6.º

Santillana. Departamento de Investigaciones Educativas Santillana. «Religión». Religión y Moral Católicas, 6.º

22704 *ORDEN de 29 de junio de 1983 por la que se autoriza al Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Zambrana», de Valladolid, ampliación de enseñanzas.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente presentado por don Andrés Pascual Formatje, Director del Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Zambrana», de Valladolid, en solicitud de ampliación de enseñanzas;

Teniendo en cuenta que el citado Centro fue autorizado por Orden ministerial de 27 de agosto de 1982, y que cumple los requisitos legalmente establecidos en el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), así como los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Valladolid en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Zambrana», de Valladolid, domiciliado en carretera de circunvalación, número 17, la ampliación de enseñanzas solicitada, pudiendo impartir, desde el curso académico 1983/84, las siguientes:

Rama Construcción y Obras, profesiones «Fontanería» y «Pintura decorativa».

Rama Agraria, profesión «Explotaciones agropecuarias».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 29 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

22705 *ORDEN de 29 de junio de 1983 por la que se autoriza al Centro privado de Formación Profesional de primer y segundo grados homologado «Decroly», de Santander, ampliación de enseñanzas de la rama Administrativa y Comercial.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente presentado por doña Marina Bécena Tazón, titular del Centro privado de Formación Profesional de primer y segundo grados homologado «Decroly» de Santander en solicitud de ampliación de enseñanzas de la rama Administrativa y Comercial, especialidad «Informática de gestión».

Teniendo en cuenta que el citado Centro obtuvo su clasificación definitiva como Centro homologado por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1980, y que cumple las normas legalmente establecidas en el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), así como los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Cantabria en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro privado de Formación Profesional de primer y segundo grados homologado «Decroly», de Santander, domiciliado en calle Jiménez Díaz, número 5, para que amplíe sus enseñanzas de segundo grado de la rama Administrativa y Comercial, especialidad «Informática de gestión», a partir del curso académico 1983/84.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

22706 *ORDEN de 29 de junio de 1983 por la que se autoriza ampliación de enseñanzas de la rama Sanitaria al Centro privado de Formación Profesional de primer y segundo grados homologado «Forpa», de Santander.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente presentado por don Leopoldo Pérez Alonso, Director del Centro privado de Formación Profesional de primer y segundo grados homologado «Forpa», de Santander, en solicitud de ampliación de enseñanzas de la rama Sanitaria, de segundo grado;

Teniendo en cuenta que el citado Centro obtuvo su clasificación definitiva por Orden ministerial de 20 de mayo de 1978, y que cumple los requisitos legalmente establecidos en el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), así como la propuesta e informes favorables emitidos por la Dirección Provincial de Cantabria,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro privado de Formación Profesional de primer y segundo grados homologado «Forpa», de Santander, domiciliado en calle Pasaie de Peña, número 1, la ampliación de las enseñanzas de segundo grado de la rama Sanitaria, especialidad «Anatomía patológica», a partir del curso académico 1983/84.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 29 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

22707 *ORDEN de 29 de junio de 1983 por la que se autoriza ampliación de enseñanzas al Centro privado de Formación Profesional de primer grado Colegio familiar rural «El Pasiego», de Liérganes (Cantabria).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente presentado por don Vidal Mantecón Sainz, Presidente de la Asociación de Padres del Colegio familiar rural «El Pasiego», de Liérganes (Cantabria), en solicitud de ampliación de enseñanzas;

Teniendo en cuenta que el citado Centro fue autorizado por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1972, y que reúne los requisitos legalmente establecidos en el Decreto 1855/1974 de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), así como los informes y propuesta favorables emitidos por la Dirección Provincial de Cantabria,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro privado de Formación Profesional de primer grado al Colegio familiar rural «El Pasiego», de Liérganes (Cantabria), la ampliación de enseñanzas solicitadas, pudiendo impartir, desde el curso académico 1982/83, el siguiente cuadro de enseñanzas:

Formación Profesional de primer grado

Rama Agraria, profesión «Mecánica agrícola».

Rama Administrativa y Comercial, profesión «Comercial».

Rama Moda y Confección, profesión «Moda y Confección».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 29 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.